

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0016-2023/SBN-GG**

San Isidro, 10 de febrero de 2023

### **VISTOS:**

El Memorándum N° 00295-2023/SBN-DGPE-SDS de fecha 7 de febrero de 2023, de la Subdirección de Supervisión; el Memorándum N° 00364-2023/SBN-DGPE de fecha 8 de febrero de 2023, de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal; el Informe Personal N° 00011-2023/SBN-OAF-URH-FDJS de fecha 8 de febrero de 2023; el Informe N° 00059-2023/SBN-OAF de fecha 9 de febrero de 2023, de la Oficina de Administración y Finanzas, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 035-2011/SBN-SG de fecha 1 de junio de 2011 se autorizó la cobertura de la plaza, entre otras, de la Subdirector/a de Supervisión (SP-SD) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por la señora María del Pilar Pineda Flores, bajo la modalidad a plazo indeterminado;

Que, a través del Memorándum N° 00295-2023/SBN-DGPE-SDS, la Subdirectora de Supervisión comunica al Director de Gestión del Patrimonio Estatal que tiene programado realizar una comisión de servicio en el departamento de Ancash, provincia de Huarney por lo que solicita se efectúen las gestiones para encargar la Subdirección que dirige, desde el 13 al 15 de febrero de 2023;

Que, con el Memorándum N° 00364-2023/SBN-DGPE, el Director de Gestión del Patrimonio Estatal comunica a la Oficina de Administración y Finanzas que resulta necesario garantizar el normal funcionamiento de la Subdirección de Supervisión, mientras dure la usencia de la Subdirectora, por lo que propone encargar a la servidora Hilda Mercedes Requejo Armas para que asuma la encargatura de dicha Subdirección desde el 13 al 15 de febrero de 2023, quien brinda su conformidad mediante correo electrónico de fecha 7 de febrero de 2023;

Que, mediante el Informe N° 00059-2023/SBN-OAF, la Oficina de Administración y Finanzas considerando la evaluación y opinión prevista en el Informe Personal N° 00011-2023/SBN-OAF-URH-FDJS en cuanto señala que la servidora propuesta cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y los establecidos en el Clasificador de Cargos de la SBN aprobado con la Resolución N° 004-2011/SBN y sus modificatorias, solicita a la Gerencia General emitir el acto resolutivo a través del cual se autorice encargar las funciones de la Subdirección de Supervisión a la servidora Hilda Mercedes Requejo Armas, por el período del 13 al 15 de febrero de 2023, a fin de asegurar la continuidad del servicio;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede suplirse temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, a través del artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG denominado "Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado mediante la Resolución N° 153-2018/SBN-GG, y modificatorias, se establece que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutivo del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, en los numerales 5.1 y 6.2 de la Directiva N° 005-2014/SBN denominada "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se define al encargo de funciones como la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad; asimismo, se señala que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público, el pedido de encargo será mediante resolución de la Gerencia General;

Que, de conformidad con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Subdirección de Supervisión, resulta conveniente encargar las funciones de la mencionada Subdirección a la servidora Hilda Mercedes Requejo Armas, por el período del 13 al 15 de febrero de 2023, en adición a sus funciones:

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración y Finanzas, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el REGL-001-2018-SBN/GG aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG y

modificatorias; la Directiva N° 005-2014/SBN aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y, en uso de la facultad prevista en el literal l) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar a la servidora HILDA MERCEDES REQUEJO ARMAS las funciones de la Subdirección de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, desde el 13 al 15 de febrero de 2023, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo 1, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese y comuníquese.**

PAUL ALEX LLAMOJA CABANILLAS  
Gerente General  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales